

Buenos Aires, *5 de Marzo* de 1976.-

En ejercicio de las facultades atribuidas en el art. 13 del decreto-ley 128/59 (Ley 14.437) y Reglamento para la Justicia Nacional (Aprobado del 3 de marzo de 1958),

SE RESUELVE:

1º) Los dos cargos de Jefe de Sección de Medicina (Médico de Secciones) del Cuerpo Médico Forense - Juzgado Judicial, que actualmente ocupan por el Sr. Horacio Nelson Bonowald y otro vacante por promoción del Sr. Masini, se otorgan a Dr. Manuel Raúl de la Fuente (Lecor 5 de mayo de 1950).-

2º) Designar Dr. Manuel Raúl de la Fuente (Tercer Médico de Secciones), en su lugar al Sr. Masini que fue promovido, al sector Jefe de Sección de Medicina (L.E. Nº 4.604.538 - clase 1044).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

MANUEL ARAUZ CASTEA

ES COPIA

  
ARTURO ALONSO GÓMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION